## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

# REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA Nº 067 Fecha: 24 de julio de 2.002	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3 X		
<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>					
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO/VEREDA SECTOR	Al Ca La Aı	ntioquia bejorral. abecera Municipal – zona r a Loma, La Peña. ures, Carrizales, El Erizo el casco urbano de Abejorr	y La Polka, alrededores		
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA					
EJERCITO  POLICIA ARMADA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	Nu	rimera División - IV Brigada (N utibara. Grupo Mecanizado Ju OMANDO DEPARTAMENTAL -0-	ıan del Corral – Rionegro -		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Disputa entre las FARC – EP, el ELN y las AUC por el control de la vía Abejorral – El cairo, en particular, las zonas adyacentes pertenecientes a las veredas de La Loma y La Peña, ha originado el desplazamiento de población, el homicidio de un funcionario judicial, la instalación de falsos retenes y la comisión de secuestros. Existen amenazas de las FARC - EP contra el Alcalde y los miembros de la administración municipal y se ha informado de la presencia de hombres armados de ese grupo armado, movilizándose por los sectores de Aures, Carrizales, El Erizo y La Polka, en los alrededores del casco urbano, previéndose la realización de acciones militares que puedan atentar contra habitantes o miembros de la administración municipal.					
POBLACION AFECTADA					
Habitantes del casco urbano del municipio, comunidades de los corregimientos y veredas referidos en la Ubicación Geográfica y miembros de la administración municipal de Abejorral, Antioquia.  ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA					
FARC X ELN X AUC X No Identificado OTRO:					

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA							
FARC X ELN X	AUC X	No Identificado	ОТІ	₹0			
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN							
	AMENAZAS CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – AMENAZAS CONTRA POBLACIÓN CIVIL. AMENAZA AL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.						
CALI	DAD DE LOS INFORMES	<u> </u>					
ESCASA	REGULAR	BUENA	Х				

### VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

De acuerdo con las informaciones acopiadas, el municipio de Abejorral tiene una población aproximada de veinticuatro mil (24.000) habitantes, de los cuales siete mil doscientos (7.200) se localizan en el casco urbano. Además de la administración municipal, cuenta con dos despachos de la Fiscalía, dos Juzgados, una oficina de la Registraduría del Estado Civil, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notaría, Cárcel del Circuito Judicial, cuatro (4) instituciones bancarias y numerosos establecimientos comerciales. Es uno de los municipios de mayor tamaño y crecimiento del Oriente Antioqueño, sumado a lo cual, varias construcciones del casco urbano recibieron recientemente un galardón como patrimonio histórico y cultural.

A pesar de la preeminencia de este municipio en el ámbito departamental, debe tenerse en cuenta que se encuentra en el Oriente de Antioquia, región altamente conflictiva como quiera que por ser epicentro comercial e industrial y por sus riquezas agrícolas, ganaderas e hídricas se ha convertido en foco de interés y disputa para los actores armados ilegales. En particular, Abejorral ha comenzado a sentir con mayor dureza los efectos de la guerra en su territorio, originada en la disputa entre miembros de las FARC, el ELN y las AUC por el control del las veredas de La Loma y La Peña, así como las vías de acceso al municipio por el sector de Alvira (entrada a Santa Bárbara) y Alto de La Loma, lo que provocó el desplazamiento de cuarenta y dos (42) familias. Igualmente, por la presencia intermitente de los actores en las carreteras referidas a través de falsos retenes, lo que ha llevado a la población a una situación de zozobra, caracterizada por secuestros selectivos y el homicidio en época reciente de un funcionario judicial.

A ello se suman las amenazas de las FARC – EP contra los miembros de la administración municipal y contra el Alcalde, quien, debido a las presiones de la guerrilla debe despachar desde la ciudad de Medellín. Ante el aumento de esta situación de tensión, las gestiones de los funcionarios de la administración municipal consiguieron que se aumentara el número de efectivos policiales de catorce (14) a veinte (20), así como poner de presente la situación ante las autoridades departamentales. Sin embargo, son aún insuficientes estas fuerzas para cubrir las necesidades de seguridad en el municipio, más, si se tiene en cuenta que no existe presencia de destacamentos militares cercanos.

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

En la situación informada no se observa un riesgo inminente o cercano de violaciones masivas para la comunidad o población, bien se trate de incursión, masacre, acciones bélicas con efectos indiscriminados sobre la población civil u otras, lo que no se constata ni se deriva de los datos recaudados. Sin embargo, sí es procedente la emisión de Alerta de Tercer Grado, como quiera que en el evento de un nuevo enfrentamiento entre los actores ilegales por el control de las vías de comunicación y de sus áreas adyacentes, veredas La Loma y La Peña, se pueden provocar nuevos desplazamientos o atropellos contra la población, no obstante, no existe precisión acerca de la proximidad o inmediatez de este hecho, lo cual puede constituir infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario por el carácter de personas protegidas de la población en riesgo.

Por otra parte, aparece una inseguridad creciente, en particular para los miembros de la administración municipal y para los demás funcionarios que laboran en el municipio, por las amenazas de la guerrilla de las FARC – EP, en cumplimiento de su estrategia de desalojo del Estado de diversas zonas del país, así mismo, y como se refirió, por la presencia intermitente de varios de estos actores armados en las vías de acceso al municipio a través de falsos retenes, lo que viene afectando a viajeros y transportadores, conllevando eventuales bloqueos al paso de alimentos, mercancías, víveres y combustibles. En estas hipótesis, es evidente que la reducida presencia policial no estaría en capacidad de afrontar la seguridad de los funcionarios municipales y menos de confrontar a los actores armados que obstaculizan el tránsito hacia el municipio, como tampoco de proteger a los viajeros y moradores cercanos a esta vía, de atentados contra su integridad y sus bienes.

En consecuencia, se emite Alerta Temprana de Tercer Grado, recomendando a las autoridades militares y policiales reforzar la presencia en áreas perimetrales y de acceso al municipio. A las autoridades civiles se solicitará que se realicen gestiones de protección y se tomen medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, y se tengan las previsiones necesarias de carácter humanitario en caso de desplazamiento de población como efecto de eventuales amenazas o disputas del territorio entre los actores armados.

Se emitirá esta Alerta al Comando de las Fuerzas Militares, al Director General de la Policía Nacional, al Ministerio del Interior, la Gobernación de Antioquia y la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República.

#### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda fortalecer los dispositivos de seguridad y protección de la población, particularmente en las zonas referidas, así como medidas de protección especial para los funcionarios públicos municipales. Igualmente, garantizar la asistencia humanitaria necesaria en caso de presentarse desplazamiento de la población o afectación de bienes civiles.

ANALISTA SAT

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia

Grado 3: No es inminente o situación crónica